



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 19 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.662

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 267, de fecha 14 de Enero 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 3).- Decreto Exento Nº 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014 que designa a Don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio de Transporte Escuela Armando Guzmán 2.015".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer del Servicio de transporte de 40 alumnos, desde sectores rurales aledaños de Renaico hacia la Escuela G-558 Armando Guzmán de la Comuna de Parral.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Transporte Escuela Armando Guzmán 2.015".
- 2.-**APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE DE PARRAL(S)



PRU/IDH/ARCHIVO/PMH/DAO/LBA/laba.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.

